

Guayaquil, Marzo 22 de 1.999

Señores
ACCIONISTAS AREBAR S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía AREBAR S.A. y de conformidad con las funciones que, según la Ley y el reglamento me competen y, de conformidad con las atribuciones que el Estatuto de la Compañía me otorga, presento el siguiente informe:

Para cumplir con lo dispuesto en el artículo No. 321 de la Ley de Compañías vigente, he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1.998, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, los Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y se mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía.

Señores Accionistas, por lo expuesto dejo a consideración de ustedes la aprobación final del Balance General y Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



PATRICIA VILLENA DE DELGADO
INGENIERO COMERCIAL
COMISARIO

207 ABR 1999

